



Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento

de Monclova y Frontera, Coahuila.

Blvd. Benito Juárez. No. 418 1 y 3 Piso Col. Palma c.p. 25730
Tels. y Fax. (01 866) 649-02-44, 633 13 31, ext. 302,303,304 Y 315.
Monclova, Coahuila. R.F.C. SIA-930831-778

SO-ADQ-F-001

REV-00

INVITACIÓN A CONCURSO

Modalidad:

Invitación a cuando menos tres personas

Folio No.

SC19039747

Nombre de
Proveedor:

A QUIEN CORRESPONDA.

FECHA: 31 de enero de 2020

At'n:

Tel. _____

Recurso:

PROPIOS No. Obra N/A

De conformidad con lo dispuesto en los Art. 42 y Art. 65 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el estado de Coahuila de Zaragoza, se invita a cotizar el (los) siguiente (s) Insumos o Servicios:

Ptda.	Cant.	U.M.	Descripción pormenorizada del bien o Servicio a cotizar
1	1	N/A	<p>MTTO. REP. EQUIPO DE OPERACION Se requiere el Servicio de Mantenimiento y Reparación para vehículos automotrices de Motores Diésel camiones de Presión y Succión con que cuenta el organismo SIMAS Monclova y Frontera.</p> <p>* Vigencia a partir del 01 de Enero del 2020 al 31 de Diciembre del 2020 o hasta agotar saldo.</p> <p>* Servicio solicitado se requiere sea para mantenimiento preventivos para cada 250 horas el cual se anexa catálogo de conceptos, se deberá cotizar tomando en cuenta refacciones y mano de obra.</p> <p>* Servicio "Abierto" a mantenimientos correctivos en Reparaciones generales en Chasis y carrocerías con adaptaciones del sistema de Succión y Presión según sea el caso, reparación en el Motor Diésel, la Transmisión y Diferencial, se presenta un catálogo de servicio correctivo con las descripciones en el cuadro anexo se deberá cotizar tomando en cuenta solamente mano de obra. Pero en caso de que la reparación no se encuentre en el catálogo, se requiere que la reparación sea con previa autorización emitiendo una cotización de las refacciones que se requieran: Los servicios se solicitan en las siguientes Unidades.</p> <p>"96-22 Camión VAC-CON con equipo de Succión - Maca: FORD Serie 1FDZW82E3VVA19516 Modelo: 1997 "11-35 Camión VACTOR con equipo de Succión y Presión de agua - Modelo: MERCEDEZ BENZ Serie 1FVAC3DJ0ADAS4252 Modelo: 2011 "10-01 Camión VACTOR con equipo de Succión y Presión de agua - Marca: MERCEDEZ BENZ Serie 1FVAC3DJ1ADAP5940 Modelo: 2010</p> <p>SE INCLUYE CATÁLOGO DE SERVICIOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS EN LAS BASES ANEXAS A ESTA INVITACION</p>

Tiempo de Entrega: Inmediata.

L.A.B. Su taller ó en campo.

Condiciones de Pago: 30 Días, a partir de recibir factura en contabilidad.

Tipo de Moneda: Nacional.

Entrega de Invitaciones: 31 de Enero 2020 15:00 Hrs., vía electrónica.

Junta de Aclaraciones: 05 de Febrero 2020 15:00 hrs. Se recibirán las dudas únicamente vía electrónica y se les responderá por el mismo medio, enviar dudas a las siguientes direcciones martha.macias@simasmyf.gob.mx ana.fuentes@simasmyf.gob.mx

Entrega de Propuestas económicas: 11 de Febrero 2020 15:00 hrs. en sobre cerrado.

Fallo: 14 de Febrero 2020 15:00 hrs. vía electrónica.

Anexar en sus propuestas la documentación que se solicita en las Bases.

Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado, en papel membretado y debidamente firmadas por quien suscriba la propuesta.

Garantías que se constituirán:

Garantía de seriedad de propuesta: Cheque Cruzado a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila, esta deberá ser del 5% sobre el monto de su propuesta antes del IVA. esta garantía pasará a poder de la convocante en caso de que el "Licitante" seleccionado no firmara el contrato por causas imputables a él, que no entregue en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato, esta será devuelta o cancelada cuando el proveedor seleccionado proporcione la garantía de cumplimiento del contrato. La aplicación de la garantía de seriedad extingue la Adjudicación correspondiente.

Garantía de Cumplimiento de contrato: Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato que se adjudique al proveedor que resulte ganador deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, fianza y/o cheque certificado expedido por una Institución legalmente establecida, en moneda nacional, en la que deberá precisar que se garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido o contrato, como son a tiempo de entrega y calidad de los servicios durante el período de garantía de los mismos, dicha garantía se establecerá a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila como a continuación se indica: El monto a garantizar es por el 10% del monto total del pedido o contrato

LIC. ANA ISABEL MUÑOZ FUENTES.
JEFE DE ADQUISICIONES.

C.P. JESÚS T. MESÓN HARO.
SUBGERENTE DE ADMÓN. Y FINANZAS.